

"2024, Año del trigésimo aniversario del reconocimiento constitucional del principio de Autonomía Universitaria"

Santiago del Estero, 20 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN FCF N° 672/2024

VISTO:

El Decreto 1108/2024, de fecha 18 de diciembre del corriente año;
y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se dispone Asueto para los días 24 y 31 de diciembre de 2024, en todo el ámbito de esta Facultad.

Que las festividades de la Navidad y del Año Nuevo constituyen tradicionalmente, motivo de festejo para todas las familias argentinas.

Que tanto el 24 como el 31 son días en los que las llevan adelante los preparativos para sus reuniones.

Que numerosos agentes integrantes de la comunidad de esta Facultad deben trasladarse a distintas localidades de la provincia de Santiago del Estero y a otras provincias para reunirse con sus familias a fin de celebrar dichas festividades.

Que corresponde dictar el Acto Administrativo correspondiente

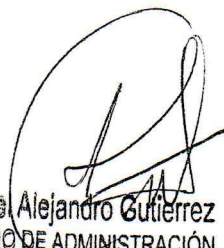
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

RESUELVE:


ARTÍCULO 1. Adherirse al Decreto 1108/2024 y disponer Asueto para los días 24 y 31 de diciembre de 2024, en todo el ámbito de la Facultad de Ciencias Forestales, con suspensión de la totalidad de plazos o términos administrativos.

ARTÍCULO 2. Dar amplia difusión. Cumplido, archivar.

mgb


Lic. Gabriel Alejandro Gutiérrez
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Facultad de Ciencias Forestales
U.N.S.E.




Dra. Biol. Amelia Nancy Giannuzzo
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Forestales
U.N.S.E.